



**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

**EDICTO**

**Elección de Juez de Paz**

D<sup>a</sup>. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa Ayuntamiento Las Gabias,

HACE SABER: Por el presente edicto se abre un plazo de QUINCE DÍAS, **desde el 3 al 23 de marzo de 2026**, ambos inclusive, para que aquellos ciudadanos españoles interesados en cubrir la plaza de Juez de Paz titular del municipio de Las Gabias presenten su solicitud conforme al modelo de declaración responsable disponible en las dependencias municipales y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, a través del siguiente link <https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/relaciones-con-los-ciudadanos-y-la-sociedad/> pestaña RENOVACIÓN DEL CARGO DE JUEZ / JUEZA DE PAZ.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias o por cualquiera de las fórmulas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Las Gabias, fecha de la firma electrónica del documento  
LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014BB6800J8B3E718V8S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/03/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/03/2026 09:38:37

EXPEDIENTE :: 202637  
26000035  
Fecha: 12/02/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07EA0014BB6800J8B3E718V8S2

